



Santa Fe, Diciembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA

Licitación Pública N° 009/2021.-EXPTE. N° 08030-0005067-5

OBJETO: “Contratación de trabajos (incluido materiales, equipamiento y mano de obra) de Cableado Estructurado, Data Center e Infraestructura eléctrica para el inmueble ubicado en calle Mitre N.º 2914 en la ciudad de Rosario, de propiedad del Servicio Público Provincial”.

ACLARACION: Atento lo solicitado por la Dirección de Informática, en virtud de consultas que les efectuaran proveedores, se expresan las siguientes aclaraciones:

REGLON 1-ITEM 1- ANEXO III:

a-) Sobre las ESPECIFICACIONES RED de DISTRIBUCION de ENERGIA ELECTRICA, EXCLUSIVA INFORMÁTICA y de AIRES ACONDICIONADOS.

Donde dice:

Tablero UPS (T.UPS.):

En el lugar que designe la Dirección de obra, deberá instalarse un gabinete que cumpla con las características descritas en ítem “Materiales Constitutivos de los Tableros“, denominado T.UPS., cuyas medidas aproximadas serán para 36 módulos o más. En su interior se fijarán los siguientes dispositivos de comando y protección:

- Un (1) Interruptor Automático Termo Magnético tetra polar In: 50 A (corte general).
- Una (1) Bornera de derivación tetra polar tipo Keland capacidad máx. 60 A.
- Una (1) Bornera distribuidora unipolar colectora para protección eléctrica.
- Seis (6) Interruptores Termo magnéticos Bipolares In= 40 A para alimentación, rodeo y carga.
- Dos (2) Interruptores Termo magnéticos Bipolares In= 20 A para alimentación Rack de Comunicaciones y de servicios.
- Un (1) Interruptor Termo magnético Bipolar In= 16 A para alimentación de Reloj Biométrico y Puntos de acceso Wifi.

Se adjunta plano unifilar.

Las dimensiones de espacio libre alrededor de los interruptores y gabinete, será como mínimo de 75 mm de ambos lados, 100 mm hacia la parte superior e inferior. Rigen para estos tableros las normas constructivas fijadas en los respectivos tipos, de ser necesario incorporar elementos de soportes y sujeción, tanto desde el punto de vista de calentamiento como de esfuerzo dinámico derivados del cortocircuito se deberán realizar según norma VDE 103. En todos los casos se proveerá el espacio de reserva, en número no inferior a 4 interruptores unipolares norma Din y/o al 30% de la capacidad instalada en cada tablero.

Debe decir:

"En el lugar que designe la Dirección de obra, deberá instalarse un gabinete que cumpla con las características descriptas en ítem "Materiales Constitutivos de los Tableros", denominado T.UPS., cuyas medidas aproximadas serán para 60 módulos o más. En su interior se fijarán los siguientes dispositivos de comando y protección:

- Un (1) Interruptor Automático Termo Magnético tetra polar In: 50 A (corte general).
- Una (1) Bornera de derivación tetra polar tipo Keland capacidad máx. 60 A.
- Una (1) Bornera distribuidora unipolar colectora para protección eléctrica.
- Seis (6) Interruptores Termo magnéticos Tetrapolares In= 40 A para alimentación, rodeo y carga.
- Dos (2) Interruptores Termo magnéticos Bipolares In= 20 A para alimentación Rack de Comunicaciones y de servicios.
- Dos (2) Interruptores Termo magnéticos Tetrapolares In= 20 A para alimentación de Tablero Seccional PA y Tablero Seccional PB.
- Un (1) Interruptor Termo magnético Bipolar In= 16 A para alimentación de Reloj Biométrico y Puntos de acceso Wifi.

Se adjunta plano unifilar.

Las dimensiones de espacio libre alrededor de los interruptores y gabinete, será como mínimo de 75 mm de ambos lados, 100 mm hacia la parte superior e inferior. Rigen para estos tableros las normas constructivas fijadas en los respectivos tipos, de ser necesario incorporar elementos de soportes y sujeción, tanto desde el punto de vista de calentamiento como de esfuerzo dinámico derivados del cortocircuito se deberán realizar según norma VDE 103. En todos los casos se proveerá el espacio de reserva, en número no inferior a 4 interruptores unipolares norma Din y/o al 30% de la capacidad instalada en cada tablero."

b-) Criterio General Ítem I: Sobre la cantidad de tomas de electricidad rojos, tendrá prioridad la cantidad dispuesta en la Ficha Técnica Red de Datos por sobre la especificación en la Red Eléctrica.



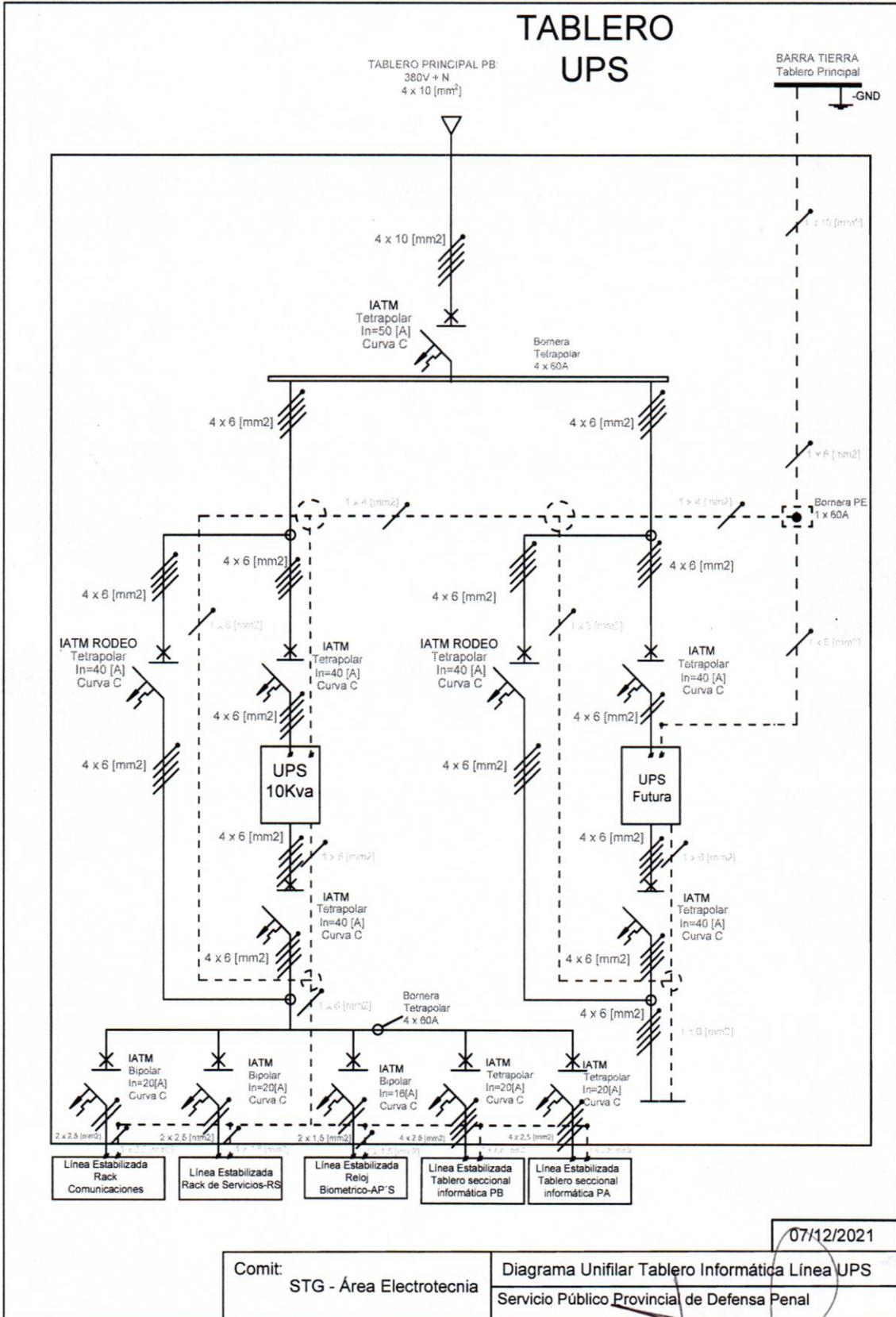
C.P.N. JUAN JOSÉ MASPONS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.P.D.P.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

TABLERO UPS



C.P.N. JUAN JOSE MASPONS
ADMINISTRADOR GENERAL
S.P.P.P.